

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABIL DAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 12 de mayo de 2022 AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0582/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL EN PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES LAURA Día: 18:40

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Circulation, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de C. Nadia Viridiana Murillo Arreola, ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 17 de abril de 2022, a la que se le asignó el número de SUAC-220417-1354130, donde solicita la valoración de 1 árbol ubicado en Eliminado el domicilio

esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

En fecha 25 de abril de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

Con fecha 25 de abril de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:





ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



1									CO DE	ARBOL	ADO			194 4
-	LICITAN	ITE;	Nadia Viridiana Murillo Arrec				o Arreola	a SU,			2204171354130			UBICACIÓN
FECHA:			2	25 / Abril / 2022				HO	HORA:		10:35			Via Publica
DIRECCIÓN:		∃ Eliminado el domicil					nicilio		****				DICTAMEN NO. 789	
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICIFIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIÁS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
And the second s	JACARANDA / Jecarenda mimosaelolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	.30	8	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Muerto	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5 2 19	# 7 % # # 4 4 4 4	Cableado de Telefonía	Demibo	Arbol muerto en pie
ORI plica	MA AMB bles par	ALDE F IENTAL a la eject clamen s	PARA ción c	EL D le lo a	ISTRI ntes r	TO FED	ERÁL N ado:	ADF-00	1-RNAT-	RAL: AR 2015, nur	TICU	LO 1 es 7,	18 FRA 7.4, 7,4	SCC ON I, II, III, IV.

ELABORÓ

David Jiménez Hernández

Arbol .

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra

Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001 RNAT-2015 No. De Acreditación 20

SUAC 220417-1354130

Página2 | 4

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE





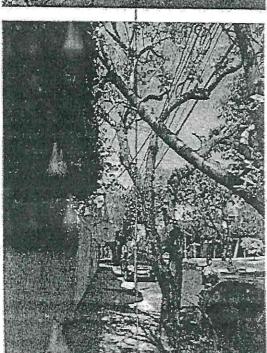
ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABIL DAD Y CAMBIO CLIMATICO Tu Alcaldía Aliada DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



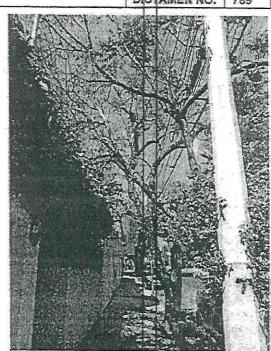
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Nadia Viridiana Murillo Arreola	SUAC:	2204171354130	UBICACIÓN	
FECHA:	25 / Abril / 2022	HORA:	10:35	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicili	0		DICTAMEN NO. 789	





Archivo Fotográfico





Árbol muerto en pie

SUAC-220417-1354130

Página3 | 4





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



	Tagaille Control of the Control of t
l.	Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie JACARANDA/Jacaranda
	mimosifolia; que se yergue en Eliminado el domicilio de esta
	Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de
	lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la
	Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto
	cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización
	de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los
	trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 1 (uno) árbol de la especie JACARANDA/Jacaranda mimosifolia; que se yergue en Obregón.

Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunidación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un silio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le aperdibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente o curso, dará lugar entre otras a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ BÍRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/srp*

SUAC-220417-1354130

Página4 | 4

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE